



VEEDURÍA  
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016169

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201750030500100753E, se profirió el oficio número 20175000121091 del 15 de noviembre de 2017, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C., Colombia Asunto: Información del Trámite Radicado 20172200095982 -Expediente 201750030500100753E SDQS: 2626002017 Respetado señor Anónimo: En referencia a su requerimiento mediante el cual solicita la intervención de la Alcaldía Local de Usaquén, por presunto daño en vía pública, me permito informarle que su requerimiento fue remitido a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS del asunto, a la Alcaldía Local de Usaquén, a fin de que como entidad distrital competente frente al tema, le dé respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, y en ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dicha entidad distrital, y de la respuesta que se reciba o se evidencie publicada en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 2626002017 así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 17 NOV. 2017, y se desfija el 23 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	JC. Rodríguez	
Revisó:	Fanny González León	
Elaboró:	Pilar Alzate	